Libertad y Orden

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA No.MRE-FR-LP-001-2026 V2

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las facultades en materia contractual conferidas en el artículo 2 de la Resolución Ministerial No.5992 del 26 de mayo de 2025 modificada con la Resolución No.00584 del 16 de enero de 2026, y el Decreto No.0987 del 16 de septiembre de 2025,

CONSIDERANDO

Que, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y ENVÍO DE PAQUETERÍA A NIVEL INTERNACIONAL, PARA LOS ELEMENTOS DE VALIJA DIPLOMÁTICA Y TRASLADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MATERIAL EDITORIAL, PROMOCIONAL Y BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL VINCULADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.**", según los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, adelantó el proceso de selección de licitación publica MRE-FR-LP-001-2026 V2.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección de licitación pública No.MRE-FR-LP-001-2026 V2 es hasta la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar.

Que la anterior suma se encuentra soportada presupuestalmente con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°103226 del 24 de marzo de 2026, por valor de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000.000),** expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores – FRMRE.

Que, los estudios y documentos previos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, fueron publicados junto con el proyecto de pliego de condiciones, anexos del proceso y aviso de convocatoria pública, en el SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co desde el día 15 de mayo de 2026.

Que, de conformidad con el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 ídem se corrió traslado de los documentos precontractuales por el término de diez (10) días hábiles, tiempo dentro del cual se recibieron observaciones al proyecto de pliego, las cuales fueron respondidas a través del Formulario de preguntas y respuestas el día 26 de mayo de 2026.

Que, mediante acto administrativo, publicado en la plataforma SECOP II el día 27 de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección de licitación pública **No.MRE-FR-LP-001-2026 V2,** con objeto de contratar el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y ENVÍO DE PAQUETERÍA A NIVEL INTERNACIONAL, PARA LOS ELEMENTOS DE VALIJA DIPLOMÁTICA Y TRASLADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MATERIAL EDITORIAL, PROMOCIONAL Y BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL VINCULADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO**".

Que, dentro del término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones a las cuales se les dio respuesta a través del Formulario de preguntas y respuestas el día 1 de junio de 2026.

Que el día 2 de junio de 2026, a las 08:00 a.m. se efectuó el cierre del proceso de selección de licitación pública **No.MRE-FR-LP-001-2026 V2** y la plataforma SECOP II registró las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COURIERBOX COLOMBIA S.A.S. PRESENTA OFERTA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. MRE-FR-LP-001-2026 -V2	COURIERBOX S.A.S.	Oferta en evaluación	2/06/2026 12:04 AM	3.000.000.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

Que, la secretaria general designó al Comité Evaluador para verificar la ofertas recibida.

Que, surtida la verificación jurídica, financiera y técnica se efectuó el traslado del informe de verificación preliminar de la oferta, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual fue publicado el 2 de junio de 2026 a las 8:01 PM, en la página http://www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, con el siguiente resultado:

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADO/NO HABILITADO
COURIERBOX COLOMBIA S.A.S.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Que, durante el traslado de la evaluación, el proponente allegó las subsanaciones mediante mensajes públicos de la plataforma a las 8:15 PM, por lo cual se procedió a realizar el informe de evaluación final, el cual fue publicado el 2 de junio de 2026, en la página http://www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, con el siguiente resultado:

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	HABILITADO/NO HABILITADO
COURIERBOX COLOMBIA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Que, atendiendo a lo expuesto anteriormente y debido a que el proveedor **COURIERBOX COLOMBIA S.A.S.** con **NIT.901495009**, fue el único oferente dentro del proceso, el Comité Evaluador determinó que el proponente CUMPLE.

Que, el oferente mediante mensajes públicos de la plataforma SECOP II, presentó renuncia de términos de traslado del informe de evaluación indicado en el numeral 8, del articulo 30 de la ley 80 de 1993, solicitando que se continuara con etapas subsiguientes del proceso, teniendo en cuenta que la propuesta se encontraba habilitada por el comité evaluador y que fue la única propuesta presentada dentro del proceso.

Que, teniendo en cuenta que en el proceso de licitación pública No.MRE-FR-LP-001-2026 V2 solo se presentó un único oferente que fue habilitado por el comité evaluador al cumplir con los requisitos del proceso, se procedió a aceptar la renuncia de los términos del traslado del informe de evaluación presentada por el oferente y se continuo con las siguientes etapas del proceso.

Que, en sesión 12 del Comité Asesor de Contratación, llevada a cabo el 4 de junio de 2026, los miembros del Comité recomendaron a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato conforme a la Evaluación realizada por el Comité Evaluador y atender su recomendación. Recomendación que fue acogida por la Secretaria General en su calidad de ordenadora del gasto.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso recomienda a la ordenadora del gasto, ADJUDICAR el presente proceso de licitación publica No.MRE-FR-LP-001-2026 V2, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y ENVÍO DE PAQUETERÍA A NIVEL INTERNACIONAL, PARA LOS ELEMENTOS DE VALIJA DIPLOMÁTICA Y TRASLADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MATERIAL EDITORIAL, PROMOCIONAL Y BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL VINCULADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO**,", y hasta la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar, presupuesto agotable conforme a los precios de la oferta económica presentada, al oferente COURIERBOX COLOMBIA S.A.S. con NIT.901.495.009 representada legalmente por AUGUSTO CESAR ROJAS RODRÍGUEZ, identificado con C.C.12.191.542 de Garzon, Huila, quien se encuentra HABILITADO con lo expuesto en el pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con lo consignado en las verificaciones realizadas por el comité evaluador y quien fue el único oferente dentro del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de licitación pública No. MRE-FR-LP-001-2026 V2, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y ENVÍO DE PAQUETERÍA A NIVEL INTERNACIONAL, PARA LOS ELEMENTOS DE VALIJA DIPLOMÁTICA Y TRASLADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE MATERIAL EDITORIAL, PROMOCIONAL Y BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL VINCULADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO"** al oferente COURIERBOX COLOMBIA S.A.S. con NIT.901.495.009, representado legalmente por **AUGUSTO CESAR ROJAS RODRÍGUEZ,** identificado con C.C 12.191.542 de Garzon, Huila, hasta por la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000),** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar, presupuesto agotable conforme a los precios de la oferta económica presentada y que se encuentra soportado presupuestalmente con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°103226 del 24 de marzo de 2026, por valor de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)**, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores – FRMRE, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección, se elaborará para la firma de las partes, el correspondiente contrato, teniendo en cuenta los requisitos de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página del SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., conforme a la fecha estipulada en la publicación de la plataforma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR
Secretaria General Ministerio de Relaciones Exteriores-MRE
Representante Legal del Fondo Rotatorio del MRE

Revisó: Asesor Secretaría General.
Revisó: Edilma Rojas Rojas – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Tania Humanez Prado – Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos